



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 075-2023-MDCH-GM

Chorrillos, 30 de octubre de 2023

VISTO:

El Informe N° 360-2023-MDCH-GAT, de la Gerencia de Administración Tributaria, quien propone los funcionarios a ser designados como responsables del procedimiento de ratificación de ordenanzas del servicio municipal de emisión mecanizada ante el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades cuentan con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6°, ítem c) de la Ordenanza N° 2386-2021/MML, Ordenanza que sustituye la ordenanza N° 2085 y modificatorias, señala que las solicitudes que presenten las Municipalidades Distritales ante el Servicio de Administración Tributaria SAT, deberán contener necesariamente la Resolución de Alcaldía o de Gerencia Municipal, mediante la cual se designe a dos (02) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación.

Que respecto a los designados se deberá presentar información que facilite su contacto (números telefónicos, dirección de correo electrónico, entre otros);

Que, mediante Informe de vistos, la Gerencia de Administración Tributaria, solicita la designación de dos (02) funcionarios responsables del Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza de servicio municipal de Emisión Mecanizada del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio fiscal 2024, de la Municipalidad de Chorrillos;

Que ante ello se hace necesario designar a los directivos encargados de ser responsables del procedimiento de ratificación de la ordenanza del servicio de emisión mecanizada ante la SAT de la MML conforme a lo indicado en el informe de visto;

Con el visto bueno de la Gerencia de Administración Tributaria, y conforme a las atribuciones delegadas por el Despacho de Alcaldía mediante las Resoluciones de Alcaldía N° 061-2023-MDCH y N° 0282-2023-MDCH;

RESUELVE:

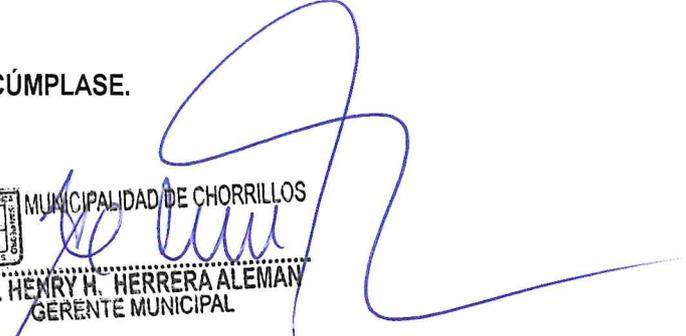
ARTÍCULO 1.- Designar a los siguientes directivos públicos como responsables del Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza de servicio municipal de Emisión Mecanizada del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio fiscal 2024, de la Municipalidad de Chorrillos:

FUNCIONARIO	CARGO	NUMERO TELEFONICO	CORREO ELECTRONICO
Econ. Jhonny Fernando Cruz Sánchez	Gerente de Administración Tributaria	6803030 Anex. 3022 / 951191228	jcruz@munichorrillos.gob.pe
Lic. Rusby Sánchez Bruno	Subgerente de Rentas	6803030 Anex. 3024 / 944204833	rsanchez@munichorrillos.gob.pe

ARTÍCULO 2.- Notificar, la presente Resolución a los funcionarios designados, debiendo proceder conforme lo establece la Ordenanza N° 2386-2021/MML.

ARTÍCULO 3.- Encargar, a la Gerencia de Informática y Tecnología, su publicación en el Portal Institucional (www.munichorrillos.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ING. HENRY H. HERRERA ALEMAN
GERENTE MUNICIPAL